

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-0039-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 5.—Vivienda letra A, en planta primera del portal I, del edificio sito en la calle Princesa de Éboli, número 34, con vuelta a la calle de Ana de Austria, en Pinto (Madrid). Ocupa una superficie útil de 72 metros 99 decímetros cuadrados y construida de 106 metros 56 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor con terraza, dormitorio principal, dormitorio doble, dormitorio sencillo, un baño y cocina con tendedero. Linda, mirando desde la calle: Al frente, con vuelo a la calle Princesa de Éboli; derecha, con inmueble señalado con el número 32 de la calle Princesa de Éboli; izquierda, piso letra B de igual planta y portal, y fondo, con patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 926, libro 317, folio 7, finca 21.027.

Dado en Parla a 15 de abril de 1999.—La Juez, María Serantes Gómez.—El Secretario.—17.724.

RIBEIRA

Edicto

Don Ramón Eloy Rodríguez Frieiro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira,

En resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 16/1999, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora señora Peleteiro Bandín, contra don José Antonio Suárez Chaves y doña María Elisa

Santos Vidal, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 5.922.945 pesetas de principal e intereses, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número 15. Vivienda tipo C, en tercera planta alta, a la izquierda, subiendo por la escalera, de la superficie útil aproximada de 87 metros 20 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, pasillo distribuidor, patio de luces y vivienda tipo D; espalda, carretera; derecha, entrando, patio de luces y vivienda tipo B, e izquierda, vivienda tipo D.

Tiene como anejo en la planta de desván el trastero señalado con el número 9, de 9 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 764, libro 125, folio 155, finca número 11.295.

El edificio del que forma parte, en régimen de propiedad horizontal, se describe así:

Casa sita en el lugar de Costa, parroquia y municipio de Boiro, de la superficie de 576 metros 3 decímetros cuadrados. Consta de planta de sótano de un local, semisótano de un local, planta baja de cuatro locales y tres plantas de cuatro viviendas cada una y una planta abuhardillada para trastero. Linda: Frente, oeste, carretera; espalda, más de la sociedad; derecha, entrando, don Juan García y don Manuel Armental, e izquierda, cauce de agua.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 22 de junio de 1999, a las diez quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 7.891.112 pesetas y que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de julio de 1999, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados, don José Antonio Suárez Chaves y doña María Elisa Santos Vidal, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal a los mismos.

Dado en Ribeira a 5 de marzo de 1999.—El Secretario, Ramón Eloy Rodríguez Frieiro.—17.749.

RIBEIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 231/1998, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por la Procuradora doña Concepción Peleteiro Bandín, contra «Hispanogal, Sociedad Limitada», doña Trinidad Blanco Ramallo, don Miguel Ángel Vicente Rial, doña Rosa María Blanco Ríos y don José Antonio Díaz Magán, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Diez.—Vivienda en tercera planta alta, puerta número 9 de la escalera, a la izquierda, entrando, de la superficie aproximada de 80 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, rellano, caja de escaleras y doña Mercedes del Río; espalda, vivienda número 9 y calle número 26; derecha, entrando, vivienda número 9, e izquierda, don Manuel Romero Augado. Tiene como anejo en el desván el departamento señalado con el número 9. Le corresponde una cuota de participación con relación al inmueble de 7 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 568, libro 89 de Boiro, folio 97, finca número 8.769, inscripción 5.ª

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Esquina Mariño de Rivera, el día 14 de junio de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.577.640 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de julio de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados, «Hispanogal, Sociedad Limitada», doña Trinidad Blanco Ramallo, don Miguel Ángel Vicente Rial, doña Rosa María Blanco Ríos y don José Antonio Díaz Magán, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 16 de marzo de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—17.752.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 129/1998, a instancia de Caja San Fernando, representada por el Procurador don Farfante Martínez Pardo, y contra don Jesús Rivero Ruso y doña Silvia Pérez Montiel.